



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	Hs.
39019	
C.D.	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga realizar el nombramiento efectivo del cargo de Director del SAMCo de la localidad de Alejandra, Departamento San Javier.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**

### FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Es un convencimiento de que el recurso humano es el capital primordial que tiene cualquier organización social. Y con más razón, en momentos en que la prestación de salud significa afrontar situaciones sociales complejas y urgentes.

Para el goce de los derechos de la personas, es indudablemente necesario, contar con aquellos instrumentos que pueden hacer efectivo ese derecho del cual estamos tratando.

El acto de poner en servicio en el cargo de la dirección del Hospital del SAMCo de la localidad de Alejandra es fundamental y trascendente. Hace tiempo que dicho cargo se encuentra acéfalo y se viene desempeñando y llevándose a cabo por un profesional médico en forma interina.

Es imperiosa la necesidad de contar con la designación del profesional que dirija el Hospital local y brinde tranquilidad a los vecinos de esta Comunidad, distante a 237 kilómetros de la Capital provincial.



Es bien sabido por todos, que quien trabaja merece su salario y de la estabilidad necesaria para desarrollar su labor de la forma correspondiente a tamaña responsabilidad.

Es por ello, y entendiendo el rol fundamental que tiene el Estado en lo referente a la Salud Pública, que se hace imperioso y sin más dilación, proceder al nombramiento efectivo del cargo de Director de dicho Efector de Salud.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**